



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
(El poder de servir!)

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



Instituto de Información e Investigación Geográfica,
Estadística y Catastral del Estado de México
Coordinación Administrativa

**"2024. Año del Bicentenario de la Erección
del Estado Libre y Soberano de México"**

MINUTA

CONTRATO PEDIDO NO. IGCEM-CP-015-2024

"CONTRATACIÓN DEL DESPACHO AUDITOR EXTERNO QUE HABRÁ DE EMITIR LA OPINIÓN RESPECTO A LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, ASÍ COMO LA DICTAMINACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 DEL IGCEM"

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 07 de noviembre de 2024, reunidos en la Oficina de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Información e Investigación Geográfica Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), sito en Vialidad Alfredo del Mazo núm. 1135 Int. B, segundo piso, Colonia La Magdalena, C.P. 50010; los CC. L.A.E. Patricia Herrera Vallejo, Coordinadora Administrativa; L.A. Marco Antonio Peralta García, Subdirector de Contabilidad y Finanzas y Área Usuaría; L.C. Jorge Luis Cuate Velázquez, Representante del Órgano Interno de Control y Luz María Yaneth Cruz Mondragón, representante de "Asociados y Consultores COPISA, S. de R.L. de C.V."; para llevar a cabo la suscripción del contrato administrativo con número de control: IGCEM-CP-CS-006-2024, derivado del Contrato Pedido número IGCEM-CP-015-2024, referente a la "Contratación del Despacho Auditor Externo que habrá de emitir la opinión respecto a la información financiera y presupuestal del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, así como la dictaminación sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al ejercicio 2024 del IGCEM"; adjudicado a la persona moral antes citada.

Se informa a los presentes que, una vez iniciado este acto no se permitirá el acceso a ninguna otra persona, o servidor público ajeno al mismo; de igual forma se hace de su conocimiento que, este acto está siendo videograbado.

Lo anterior con fundamento en lo establecido en los numerales 17 y 20 del Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de Septiembre de 2015.

El contrato administrativo con número de control IGCEM-CP-CS-006-2024, por la cantidad de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), se encuentra a la vista del proveedor adjudicado y los servidores públicos asistentes en sus tres tantos originales (Expediente, Proveedor y Área Usuaría) para su firma.

**“2024. Año del Bicentenario de la Erección
del Estado Libre y Soberano de México”**

Asimismo, de conformidad con el numeral 7 del Protocolo antes señalado, se le informa a la C. Luz María Yaneth Cruz Mondragón, representante de “Asociados y Consultores COPISA, S. de R.L. de C.V., que al participar en el procedimiento administrativo bajo la modalidad de Contrato Pedido número IGECEM-CP-015-2024, tiene el derecho de presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control por el incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que se tenga contacto.

Cabe señalar que la participación del Órgano Interno de Control es exclusivamente para testificar la realización del acto en términos de la normatividad aplicable, y no exime de responsabilidad alguna que pudiera llegar a determinarse con posterioridad a los servidores públicos que en el intervienen.

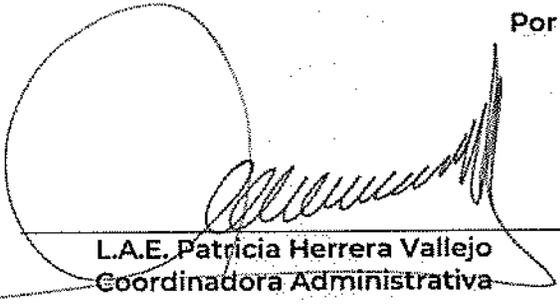
Finalmente se informa al Titular del Área Usuaria, que de conformidad al artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, deberá informar a la Coordinación Administrativa por escrito, mediante la “Minuta de recepción de bienes o servicios”, sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones, características y especificaciones técnicas pactadas en el contrato respectivo, independientemente de que el proveedor emita o no la factura dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a la recepción de bienes o servicios.

Una vez que el Área Usuaria reciba la factura deberá validarla mediante firma y elaborar el oficio de cumplimiento del contrato, asentando que los bienes y/o servicios suministrados fueron recibidos a su entera satisfacción para solicitar el trámite de pago correspondiente.

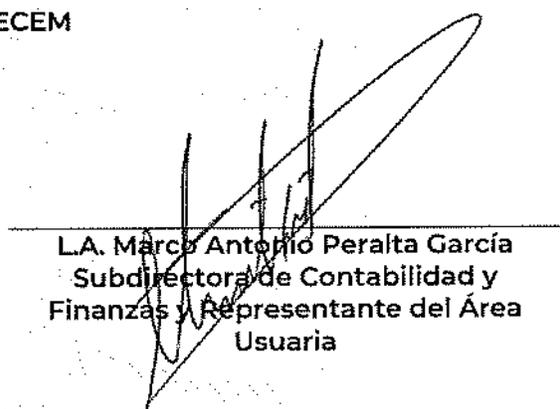
Firmado el contrato respectivo por ambas partes, se dio por concluida la reunión siendo las 11:20 horas del día 07 de noviembre del 2024.

Firman la presente minuta para su debida constancia legal:

Por el IGECEM



L.A.E. Patricia Herrera Vallejo
Coordinadora Administrativa



L.A. Marco Antonio Peralta García
Subdirectora de Contabilidad y
Finanzas y Representante del Área
Usuaria



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Por el Órgano Interno de Control

[Signature] L.C. Jorge Luis Cuate Velázquez Auditor

Recibi copia. Mario Antonio Realto Cruz 07/11/2024 [Signature]

Por el Proveedor

[Signature] Luz María Yaneth Cruz Mondragón "Asociados y Consultores COPIA, S. de R.L. de C.V."

Recibi minuta original Luz María Yaneth Cruz Mondragón 07/11/24 [Signature]

La presente hoja de firmas forma parte integrante de la Minuta de la suscripción del Contrato Pedido número IGECEM-CP-D15-2024, referente a la "Contratación del Despacho Auditor Externo que habrá de emitir la opinión respecto a la información financiera y presupuestal del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024, así como la dictaminación sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal correspondiente al ejercicio 2024 del IGECEM", a tres hojas útiles debidamente firmadas al margen y al calce por quienes intervienen.

[Large signature]

